

RESOLUCIÓN N° 170 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, el estudio de la Resolución 347/13 del Decanato de la Facultad de Odontología y su posterior revocación, por atentar contra el orden democrático y las principales libertades emanadas de nuestra Constitución Nacional, Pactos Internacionales y Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-12-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8607/13.-